REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

En este proceso ordinario laboral de única instancia promovido por el señor **TIBERIO IGNACIO ARANGO MANJARRES** en contra **COLPENSIONES**; se reprograma la Audiencia de Conciliación, Trámite para el día NUEVE (9) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 P.M.).

Notifíquese,

CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ URREGO
Juez

AC

F

CARLOS ANDR

JUEZ - JUZGAD

DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. _____ CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DIA **___1___DE ___02___ DE 2021** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1

_____ _____
ALEJANDRO GOMEZ GALLEGO
Secretario

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8b6dbede0dd551e19d3cf17be373140bf96576254540cc0811dc2fab19b1dd53
Documento generado en 29/01/2021 02:46:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica